IDEA Instituto para el Desarrollo de Antioquia	**Nombre del Documento:** **CERTIFICACIÓN INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL** **Proceso al que pertenece:** **DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO**	**Versión**: 0 **Fecha:**

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO ASIGANDO A LA DIRECCION DE TALENTO HUMANO DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA – IDEA-
HACE CONSTAR

De conformidad con el lo señalado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 que compiló el Artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, una vez revisada la planta de personal y los 159 empleos que la componen y el Manual de Funciones y Competencias Laborales vigente, se pudo evidenciar que el personal en la planta global del Instituto para el Desarrollo de Antioquia -IDEA que cuente con funciones específicas, formación y experiencia relacionadas con las necesidades descritas en los estudios previos entregados, no es suficiente, para la ejecución del siguiente objeto:

"PRESTAR APOYO JURÍDICO A LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA -IDEA- EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y DEMÁS ACTIVIDADES PROPIAS DEL ÁREA"

En consideración a lo anterior, la necesidad descrita debe ser solventada de acuerdo con los procedimientos de la Entidad.

JUSTIFICACIÓN (Señalar con una X)		
No existe personal de planta que pueda desarrollar las actividades para las cuales se requiere contratar la prestación del servicio.	Existe personal en la planta, pero este no es suficiente.	El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.
	X	

La presente certificación se expide a los **06 días del mes julio de 2023**, de acuerdo con los soportes que a la fecha cuenta el área de Gestión Humana y lo justificado por el jefe de la dependencia donde se encuentra la necesidad del servicio.

MANUELA CARDENAS RENGIFO
Director de Talento Humano (E)